

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2019 00001	Ejecución de Sentencia	GLORIA INES MONJE DE PERDOMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ejecución de Sentencias Se Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	29/11/2021	5	2
41001 31 05001 2020 00351	Ordinario	GILDARDO PEÑA GARCIA	ADELA OSORIO	Auto de Trámite Se Admite el Incidente de Nulidad Propuesto por la Demandada y del Mismo se Corre Traslado a la Parte Demandante por el Terminio de 3 Dias	29/11/2021	32	1
41001 31 05001 2020 00407	Ordinario	LUIS ALBERTO POLO BONILLA	SERVAGRO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por lo anterior, se cita a las partes para el día 13 de diciembre del 2021 a la hora de las 04:00 pm Para efectos de continuar con la audiencia programada.	29/11/2021		
41001 31 05001 2021 00215	Ordinario	YAMILE CAICEDO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PORVENIR S.A., =COLPENSIONES y COLFONDOS S.A., conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda por parte de	29/11/2021	108	1
41001 31 05001 2021 00217	Ordinario	FLOR ALBA HINCAPIE GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Se Admite el Incidente de Nulidad Propuesto por la Entidad Demandada y del Mismo Se Corre Traslado a la Parte Demandante por el Terminio de 3 Dias	29/11/2021	30	1
41001 31 05001 2021 00242	Ordinario	LUIS ALEJANDRO LONDOÑO SOTTO	DORIAN LORENA ACOSTA SALAZAR	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada DORIAN LORENA ACOSTA SALAZAR, conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a	29/11/2021	32	1
41001 31 05001 2021 00392	Ordinario	MIGUEL ANGEL BONILLA SALDAÑA	TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA.	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA. conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada a Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente	29/11/2021	54	1
41001 31 05001 2021 00409	Ejecutivo	JHEFERSON ANDRES SERRATO PUNTES	WILLIAN ADAMES	Auto rechaza demanda SE RECHAZA DEMANDA Y SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00418	Ordinario	MARTHA LILIANA SEPULVEDA MUSE	LUIS FELIPE ROMERO RAMIREZ	Auto rechaza demanda SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS	29/11/2021		
41001 31 05001 2021 00431	Ordinario	MERY FAJARDO CUELLAR	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP. conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20. Tiene como legalmente Contestada la Demanda. Concede 5 días a la parte actora para que presente	29/11/2021	37	1
41001 31 05001 2021 00457	Ordinario	JONH MARLIO GONZALEZ PERDOMO	CONSORCIO G2 049	Auto rechaza demanda Se Rechaza la Demanda Por Falta de Competencia y Ordena Enviarla al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva	29/11/2021	19	1
41001 31 05001 2021 00473	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas	29/11/2021	29	1
41001 31 05001 2021 00474	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	SERVIPHUILA LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	29/11/2021	23	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO